

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

42

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2012, de la Directora de Estudios y Régimen Jurídico del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, de remisión de expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento.

Por el Tribunal Superior de Justicia Sala de lo Contencioso-Administrativo del País Vasco, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario n.º 979/2012 derivado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Asociación Kristau Eskola contra la Orden de 17 de julio de 2012 del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco publicada en el BOPV n.º 180, de 14 de septiembre de 2012 por la que se convocan ayudas a las escuelas de primer ciclo de educación infantil de titularidad privada durante el curso 2012-2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

RESUELVO:

Primero.– Remitir al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco Sala de lo Contencioso-Administrativo el expediente administrativo solicitado.

Segundo.– Emplazar a las personas interesadas en el procedimiento para que en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, puedan personarse como demandadas en el referido procedimiento, si así lo estiman oportuno en defensa de sus intereses.

Tercero.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de diciembre de 2012.

La Directora de Estudios y Régimen Jurídico,
ANA ISABEL CARO MUÑOZ.